

# EL DIARIO DE MENORCA.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

MAHON. EN PROVINCIAS.  
 Imp. de D. J. Fabregues. Remitiendo el importe  
 Tienda de D. D. Orfila. de la suscripcion por me-  
 de D. N. Fabregues. dio de libranza

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.  
 Provincias 24 reales trimestre.  
 Un número suelto medio real.

## ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores a 8 mars. por linea.  
 Los no suscritores 12  
 Y las repeticiones a la mitad de precio.  
 Los títulos, estados y viñetas, se pagaran por la dimension que ocupen.

## SECCION DE NOTICIAS.

— De *La Correspondencia* del 25:  
 Hoy publica la *Gaceta* un real decreto por el que deseando S. M. introducir en la administracion del Estado cuantas economias permita el mejor servicio público, ha venido en mandar que desde 1.º de marzo próximo queden suprimidas las plazas de inspectores generales de contribuciones y las de visitadores de aduanas, rentas, estancadas y propiedades y derechos del Estado, comprendidas en el capítulo 25 del presupuesto de Hacienda, pasando los que las desempeñan a la situacion de cesantes con el haber que por clasificacion les corresponda, y que las visitas extraordinarias que el buen servicio exija, serán giradas por los jefes de la administracion y demás empleados de planta de los respectivos centros directivos y oficinas provinciales, que en cada caso se designen.

— S. M., conformándose con lo informado por la seccion de Guerra y Marina del Consejo de Estado, se ha servido declarar que el sueldo de actualidad a que se refiere el art. 1.º de la ley de 21 de febrero de 1859 debe ser el que disfruten los jefes y oficiales de infanteria en activo servicio al despedirse el retiro, y por lo tanto para los tenientes y subtenientes que se hayan separado del servicio despues de 1.º de julio de 1863 se tome por sueldo regulador para el señalamiento de los centimos de retiro el de 650 y 550 rs. respectivamente; debiendo surtir sus efectos esta declaracion desde el mes de marzo próximo sin derecho a reclamacion de atrasos.

— El general Mata ha terminado ya sus trabajos como secretario de la comision del Senado que ha de dar su

dictamen sobre el proyecto de ley de retiros presentado por el gobierno. Creemos con sobrado fundamento, que tan pronto como se terminen los próximos debates de la cuestion de Santo Domingo en el Congreso, se ocupará el Senado de la de retiros.

— No hay noticias nuevas del Perú. Las comunicadas ayer por el telegrafo de Paris, como tomadas de la *Patrie*, son las mismas que tuvimos ocasion de adelantar hace tres dias, en que se daba por supuesta la firma del reconocimiento del Perú por España y arreglo de las diferencias pendientes entre ambos Estados. Pero estas noticias de origen particular no han sido confirmadas todavía oficialmente.

— Parece que la república del Uruguay ha enviado a Francia un ministro plenipotenciario, encargado de pedir al emperador Napoleon III su intervencion en el conflicto surgido recientemente entre la citada república y el imperio del Brasil.

— De *La Correspondencia* del 26:

Se está acuñando una medalla para conmemorar la donacion hecha por Su Magestad la Reina al Estado, y se dice que conmovida esta al saber el rasgo de generosidad de las operarias de la fabrica de cigarras, que, siguiendo en la medida de su modesta posicion el ejemplo de nuestra soberana, ceden el importe de un dia de sus haberes al Estado, ha mostrado deseos de entregar y colocar en persona ella misma algunas de esas medallas conmemorativas en el pecho de las operarias.

— El Sr. Nocedal ha declarado que no podia votar el mensaje despues de haber oido al Sr. Benavides que el gobierno reconoceria el reino de Italia cuando pudiera: segun el Sr. Nocedal, el reino de Italia no puede ser reco-

nocido mientras no preceda el reconocimiento por la Santa Sede.

— Dos millones de economia, próximamente, calcula un periódico que producirá la supresion de los visitadores cuyos empleos fue on suprimidos por el real decreto que publicó ayer la *Gaceta*.

— La comision nombrada ayer tarde por las secciones del Congreso para el proyecto de la desamortizacion del real patrimonio, se compone de los candidatos ministeriales Sres. Lafora, conde de San Luis, Alvarado y Bertran de Lis, y de los oposicionistas, que no se han presentado como tales en esta cuestion, señores Rios Rosas, Alonso Martinez y Bedmar.

— Con motivo de la llegada a Bilbao de dos compañías del regimiento de Guadalajara, se han hecho hoy algunos comentarios; y para desvanecerlos, debemos decir que esta fuerza ha ido a reforzar la guarnicion de aquel punto, a consecuencia de la columna que, como ayer dijimos, en el mismo se va a organizar con el objeto de recorrer los distritos militares de Burgos y Navarra.

— Segun el *Almanaque estadístico*, las provincias españolas de mayor número de pobres de solemnidad son, por este orden: las de Pontevedra, Orense, Lugo, Zamora, Leon, Oviedo, Coruña, Granada, Almeria, Logroño, Cuenca, Jaen, Toledo y Salamanca, en cuyas localidades se han registrado de 31 a 50 habitantes por cada pobre. Las provincias que en este punto presentan cifras mas favorables, de 101 a 157 habitantes por cada mendigo, son las siguientes: Navarra, Madrid, Guipúzcoa, Alava, Huezca, Vizcaya, Tarragona, Baleares, Alicante, Cádiz y Sevilla, que es la que ocupa

el primer lugar de la escala.

—De la Correspondencia del 27:

Esta tarde se ha reunido en el Congreso la comision que ha de informar sobre el proyecto de abandono de Santo Domingo, con asistencia del ministro de Estado.

La comision, que estaba enteramente conforme con el proyecto, deseaba saber que suerte reservaba el gobierno á los dominicanos que, sirviendo á España, habian sido fieles á nuestra bandera, y la respuesta del señor Benavides fué terminante y satisfactoria. España considerará á los dominicanos fieles como individuos de nuestra patria, dándoles colocacion en la Peninsula ó en América.

El dictámen será presentado en breve al Congreso.

—La esposicion enviada á S. M. por los republicanos de Santo Domingo, pidiendo su independecia, es muy reverente y sumisa.

En ella, segun tenemos entendido, despues de reconocer que la cuestion de las armas se decidiria siempre en favor de España, piden los dominicanos que S. M. que tiene tantos y tan poderosos Estados les devuelva aquel pequeño territorio que de nada puede servir á esta gran nacion.

—De Las Noticias del 25:

Hoy se ha dicho que iba á ser suprimida la direccion de consumos, refundida en otra de las del ministerio de Hacienda.

—Dice *La Esperanza* que empiezan ya á circular monedas de oro de cuarenta reales falsas, que tienen marcado en el lugar correspondiente el año que corre de 1865. Créese que estan acuñadas con troqueles del anterior, habiendo variado solo el número cuatro que aquellas tenian, para con la fecha reciente inspirar mas confianza, pues de otro modo no era fácil hacer en menos de dos meses un trabajo tan prolijo.

—El ayuntamiento de Cádiz ha solicitado, por conducto del gobernador de la provincia, que se le permita el ejercicio de la pesca, valiéndose para ello de las artes que están hoy en uso y de los buques de vapor.

—Dentro de breves dias debe salir del departamento de Cádiz para el del Ferrol el vapor *Isabel II*, con objeto de cambiar sus calderas por las que se han construido en la factoria de aquel arsenal.

—La fragata *Gerona* de 800 caballos y 50 cañones, recientemente construida en el arsenal de Cartagena se encuentra ya completamente lista para hacerse á la mar, cuando lo determine el gobierno de S. M.

—De Las Noticias del 26:

No es cierto que el Sr. Castro haya pensado, hasta ahora, en la supresion de la direccion de loterías.

—La *Gaceta del Ejército y de la Armada* asegura anteanoche en un artículo que publica bajo el epigrafe:

«El ejército ante las necesidades del país,» que varios jefes y oficiales y algunos cuerpos del ejército, han hecho conocer á la superioridad el deseo que les anima, en vista del generoso rasgo de S. M. que conoce y aplaude la nacion entera, de ofrecer al gobierno espontáneamente y sin escitacion de ningun género, la cesion de una mensualidad con las mismas condiciones que hubiera tenido el anticipo, esto es, recibiendo á cambio de su descuento mensual, cédulas hipotecarias reintegrables al tipo y en la forma establecida.

Este hecho, que, conocidos los nobles sentimientos de los militares españoles, no debe sorprender á nadie, no necesita comentarios.

—En Amsterdam se ha construido el mayor salon que haya en Europa, pues se ha dado en él un concierto magnifico ante 8,000 personas.

*San Petersburgo 20.*—Se están haciendo las mas eficaces gestiones para restablecer amistosas relaciones entre los gabinetes de San Petersburgo y de las Tullerías, sin responder de la sinceridad de estas, mientras Francia no renuncie á su politica revolucionaria en Europa.

*Londres 24.*—El gobierno inglés ha declarado en la Cámara de los Comunes, que guardará la mas absoluta neutralidad en la querella entre el Brasil y Montevideo.

*Paris 27.*—Perú. —El general Pareja tiene intencion de exigir á Chile que resituya el dinero pagado por los carbones ó que dé una satisfaccion, pues de otro modo ocupará los puertos de Cota y de Caldera.

*Paris 28.*—La *Patrie* desmiente que el general Pareja deba ir á Chile, y dice que el ministro de España en Santiago estaba encargado de tratar diplomáticamente sobre varias cuestiones pendientes entre ambos gobiernos ha-

ce mucho tiempo, pero cuestiones que no pueden producir un conflicto.

## MAIION.

En el correo del miércoles el Ayuntamiento de esta ciudad dirigió á S. M. una atenta esposicion, manifestando su gratitud por el generoso desprendimiento con que ha cedido á la nacion los bienes de su Real Patrimonio.

En la seccion oficial verán nuestros lectores que se han establecido por el Ayuntamiento barrenderos públicos, lo que contribuirá poderosamente al aseo y limpieza de las calles, que son los activos auxiliares de la higiene pública.

Tambien estos dias hemos visto á los señores Tenientes recorrer con toda solicitud su distrito, para enterarse de los defectos del empedrado, y atender á su recomposicion tan pronto como lo permitan los fondos municipales.

El señor Comandante militar de Marina de esta Provincia nos ha remitido para su insercion el siguiente

### AVISO A LOS NAVEGANTES.

#### DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

MAR BÁLTICO.—COSTAS DE DINAMARCA. CATEGAT.

#### *Faros de Hesselö y de Spotsbiorg.*

Desde el primero del presente mes, segun anuncio del Ministerio de Marina de Dinamarca, se han hecho en los mencionados faros las siguientes alteraciones.

#### *Faro de Hesselö.*

La luz de eclipses provisional de este faro, establecida en la parte NE. de la isla del mismo nombre, se reemplaza con otra fija blanca, colocada en el faro recientemente construido.

Aparato dióptrico de 2.º orden.—Alcance en tiempo despejado, 16 millas.

Latitud 56º 41' 50" N. Longitud 17º 55' 6" E. de San Fernando.

Elevacion del foco luminoso sobre el nivel medio del mar, 35 metros.

La torre es circular, de ladrillos rojos y amarillos formando alternativamente fajas horizontales, y tiene 17 metros de altura.

#### *Faro de Spotsbiorg.*

La luz fija de la parte E. de la entrada del Fiord-Isse se ha sustituido por otra blanca de destellos que duran 15 segundos.

Alcance, 11 millas en circunstancias favorables.

Elevacion del foco luminoso sobre el nivel medio del mar, 37.5 metros.

OCEANO ATLÁNTICO SEPTENTRIONAL. ISLAS AZORES.

#### *Bajo en el puerto del Fayal.*

El capitan del espresado puerto participa que, á 263 brazas próximamente al SE.

de la punta Espalmanca se ha descubierto un bajo de piedra con 2'5 á 3 brazas de fondo. En la medianía del bajo, el cual se extiende en direccion de NO. con profundidad de tres brazas, se encuentran de 3'5 á 4 brazas de agua, y al rededor del banco hay 6'6 brazas, fondo arena limpia.

Las siguientes demoras, las cuales se recitarán oportunamente, están tomadas desde el bajo.

La punta de Ribeirinha al N. 2º E.

La punta Espalmanca al N. 69 O.

La punta de la Guia al S. 29 O.

Viniendo del N. en demanda de la bahía de Horta, se gobernará al S. 12º 35' O, y mantendrán por la popa la punta de Ribeirinha para pasar por fuera del bajo á mas de medio cable de distancia por 13 brazas de fondo. Entre la costa y el bajo aumenta el fondo de 7'5 á 9 brazas, y despues disminuye gradualmente segun se aproxima á la costa.

Las demoras son verdaderas. Variacion en 1864, 24º NO.

Madrid 6 de febrero de 1865.—Salvador Moreno.

**PROVINCIA.**

(Del Diario de Palma del 27.)

Anteayer tomó posesion del cargo de presidente del Consejo provincial en estas islas, el antiguo abogado del Ilre. Colegio de esta capital Sr. D. Antonio Ripoll y Mesquida; de cuyo acertado nombramiento, dimos cuenta tiempo atrás.

Tambien quedaron posesionados de sus respectivos destinos de consejeros suplentes segundo y tercero los jóvenes abogados del antedicho Colegio D. Miguel Ignacio Font secretario del mismo y D. Sebastian Font, personas apreciables.

--Ayer por disposicion del Exmo. é ilustrisimo Sr. Obispo se empezaron en todas las iglesias de esta diócesi rogativas en desagravio del inaudito crimen que en el pueblo de Manacor se cometió en la madrugada del viernes de la semana pasada, llenando de consternacion á todos los moradores de la isla; pues semejante suceso raya hasta el colmo de la mas desalmada impiedad, y desgraciadamente la historia legará una página de luto á los hijos de la posteridad.

En la Sta. Iglesia Catedral y en el sermón que en la misa mayor pronunció el orador sagrado D. Rafael Cabrer se ocupó de este sacrilego acontecimiento con tan sentidas palabras, que hicieron enternecer los corazones del numeroso auditorio que le estaba escuchando, á quien escitó para que acompañase al Prelado y clero en las preces que por espacio de tres dias elevarán á la misericordia del Dios alevosa y criminalmente ofendido.

El discurso del señor Cabrer hizo en varias ocasiones derramar copiosas lágrimas á S. E. I., cuyo triste semblante revelaba el hondo sentimiento que oprime su pecho. Ojalá la divina Providencia haga sentir á nuestro desconsolado Pastor

la suspirada satisfaccion de recobrar la perdida calma, consiguiendo cuanto ántes descubrir el paradero de la Sagrada Forma, á cuyo logro cooperan con solícito celo tantos fieles como lloran el horroroso sacrilegio que ha enlutado el templo santo.

Despues del oficio divino se verificó la rogativa, habiendo asistido á ambos actos el M. I. Ayuntamiento presidido por el Sr. don Ricardo de las Cuevas secretario del gobierno civil encargado interinamente del mando de la provincia.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.**

Dias.	Barom. á las 6 m.	Termom. centig.		Higrom. á las 9 m.	Pluvin. en milim.	Serendad media.	Viento reinante.
		Máx.	Min.				
3	761'5	14'2	9'4	79		5	SE flojo.

**AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.**

SOL.—Sale á las 6 horas y 29 ms.—Pónese á las 5 h. y 56 ms.  
LUNA.—Sale á las 10 h. y 56 ms de la M.—Se pone á las 12 h. y 59 ms. de 1º N

**BOLETIN RELIGIOSO.**

Santo de hoy.

San Casimiro rey y confesor.

**CULTOS.**

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Anunciacion, en la iglesia de San Francisco, privilegiada.

En la del Carmen, todos los domingos de la Cuaresma, despues de visperas, habrá sermón de moral, que dirá el Rdo. D. Miguel Sintes, pbro.

Santo de mañana.

San Eusebio y compañeros mártires.

**ORDEN DE LA PLAZA**

del 3 de Marzo de 1865

Servicio para el 4.

Gefe de dia: D. Francisco Mayol y Bausá, teniente coronel del regimiento infanteria de Galicia núm. 19.—Parada, Princesa y Galicia.—Hospital y provisiones, Galicia.—El T. C. Sargento Mayor.—Luis Planas.

**AVISOS OFICIALES.**

**Ayuntamiento Constitucional de Mahon.**

Formado el alistamiento de los mozos de este distrito municipal para el reemplazo del ejército correspondiente al presente año, del que se espone en este dia una copia en publico, ha acordado el Ayuntamiento se dé principio á su rectificacion el domingo dia 5 de Marzo próximo, empezando á las once de la mañana, en cuyo acto que tendrá lugar en estas casas consistoriales, se oirán y resolverán las reclamaciones que se produjeren.

—Mahon 24 de febrero de 1865.—El Presidente, Juan Mercadal.—El secretario, Benito Pons.

**Alcaldia Constitucional de Mahon.**

Habiendo nuevamente establecido el Ayuntamiento de esta ciudad, el servicio de barrenderos públicos, en vez del único que ántes existia, han sido nombrados

Antonio Ferrer y Francisco Valero para el primer distrito:

Bartolomé Olives y Gornes para el segundo;

y Juan Garrido y Corchado y Jorge Castell y Morro para el tercero.

En su consecuencia, desde el dia 4 del actual, quedan los cinco instalados en sus respectivos cometidos, y por lo mismo se dedicarán al aseó de las canales de la poblacion en las primeras horas de la mañana, barriendo las calles, plazas y demas sitios que les designe la Autoridad en lo restante del dia.

Dichos barrenderos están autorizados por esta Alcaldia para la consiguiente cuestion domiciliaria, y se hace presente al público, á fin de que este no pueda alegar ignorancia, y no sean aquellos entorpecidos en sus funciones, que desempeñarán con el carácter de dependientes municipales.—Mahon 3 marzo de 1865.—Juan Mercadal.

**LOTERIA NACIONAL.**

Administracion Principal núm. 1462 en Mahon.

**PROSPECTO**

del Sorteo que se ha de celebrar el dia 13 de Marzo de 1865.

Constará de 26.000 billetes al precio de 200 rs., distribuyéndose 195.000 pesos en 1300 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1 de . . . . .	30.000
4 de . . . . .	10.000
4 de . . . . .	5.000
14 de 1.000 . . . . .	14.000
26 de 500 . . . . .	13.000
1260 de 100 . . . . .	126.000
<b>1300</b>	<b>195.000</b>

Los Billetes están divididos en Décimos, que se espenden á 20 reales cada uno en esta Administracion de la Renta y puntos acostumbrados.

Mahon 4 de mayo de 1865.—Domingo Orfila.

**ANUNCIOS.**

**LA PENINSULAR.**

COMPANÍA

de seguros mutuos sobre la vida, autorizada por real orden de 24 de Febrero de 1860.

Capitales.— Dotes.— Redencion del servicio militar.— Rentas á voluntad.— Viudedades.— Jubilaciones.— Asistencias para estudios.— Rentas viticias.

**CONSEJO DE VIGILANCIA.**

Excmo. señor duque de Villahermosa, grande de España de primera clase y diputado á Cortes.

Muy ilustre Sr. D. Mignel Antonio Ochoteco, magistrado jubilado de la audiencia de Madrid y propietario.

Sr. D. Pascual de Liñan, mayordomo de Su Magestad y propietario.

Sr. D. Antonio Murga, propietario.

Sr. D. Adolfo Quesada, auxiliar en el ministerio de Estado y propietario.

Sr. D. Santiago Alonso Cordero, ex-diputado á Cortes y propietario.

Sr. D. Vicente Rodriguez, ex-diputado á Cortes y propietario.

Sr. D. José Reus y Garcia, ex-diputado á Cortes, propietario y abogado.

Delegado del gobierno.—Sr. D. Alfredo Romea, Director general.—Excmo. Sr. D. Pascual Madoz, ex-ministro de Hacienda, ex-diputado á Cortes y propietario.

Abogado consultor: Sr. D. Simon Lerin.

**SITUACION DE LA COMPANÍA EN 31 DE ENERO DE 1865.**

Número de pólizas: 15,504.—Capital suscrito: reales vellon 483,260.036.

LA PENINSULAR abraza, por el sistema mutuo, todos los ramos de seguros sobre la vida.

Hay asociaciones para capital sin riesgo, capital de supervivencia, capital por muerte y renta á voluntad.

Sus fondos se invierten en deuda pública ó en imposiciones sobre fincas construidas por la Compañía y adjudicadas por 15 años á crédito representado por obligaciones hipotecarias al seis por 100.

Los caudales se consignan en la Caja de Depósitos.

Los titulos adquiridos ó creados se depositan en el Banco de España.

Una fianza administrativa responde de la buena é íntegra gestion de la empresa.

Las oficinas se hallan establecidas en Madrid, en la calle Mayor, números 18 y 20, segundo derecha, donde se dan prospectos y esplicaciones, y se hacen imposiciones todos los dias no feriados de diez á cinco y los festivos de once á una. La Subdireccion de estas islas, en Palma calle de Apuntadores n.º 5 y 6.—La Delegacion en esta ciudad, calle de San Fernando n.º 28.

**UNION DEL PROFESORADO**

de España, para pensionar á los sexagenarios ó inutilizados en el ejercicio de su profesion, transmisibles dichas pensiones á las viudas é hijos de los mismos.

FUNDADA POR EL

**CENTRO INDUSTRIAL Y MERCANTIL.**

JUNTA SUPERIOR CONSULTIVA.

Presidente.

Excmo. Sr. D. Manuel Gasset, Capitan General de Castilla la Nueva y propietario. Vocales.

Sr. D. Miguel Diaz, Gefe de Adminis-

tracion civil y propietario.

Excmo. Sr. D. José de Reina, Mariscal de Campo, ex Diputado á Cortes y propietario.

Excmo. Sr. Conde de Cast-Fores, Mayordomo de semana de S. M. y propietario.

Excmo. Sr. D. Enrique del Pozo, Brigadier de Artilleria, Secretario del Supremo Tribunal de Guerra y Marina y propietario.

Sr. D. Vicente Diaz Canseco, Gefe de Administracion.

Secretario.

Sr. D. Cándido Fernandez Triviño y Pascual, Abogado y propietario.

**ABOGADOS CONSULTORES.**

I. Sr. D. José Maria Castan y Miranda, Doctor en Jurisprudencia, Abogado de los ilustres Colegios de esta corte, Zaragoza, Victoria y otros de la Peninsula, Gefe de negociado de Administracion civil y propietario.

Sr. D. Pascual Perier y Gallego, Abogado de Beneficencia y del ilustre Colegio de esta corte, Auditor honorario de Guerra, socio de la Económica Matritense y propietario.

**NOTARIO.**

Sr. D. Jacinto Zapatero y Ramirez, antiguo Escribano de número del Colegio de esta corte, Diputado á Cortes electo y propietario.

Director general.

Francisco Vargas Machuca, Banquero capitalista.

Las personas que gusten enterarse de las bases generales de dicha Asociacion podrán pasar á las oficinas establecidas en esta ciudad calle del Angel 15 principal de 9 á 2. El subdirector.—Emilio R. y Bertinotti.

Los maestros zapateros que deseen hacer proposiciones sobre calzado que para la tropa debe construirse en el regimiento infanteria de Galicia, podrán presentarlas ante la junta que al efecto se hallará reunida el sábado cuatro del próximo marzo á las 10 de su mañana en la calle de S. Fernando núm. 14, y en la cual se harán de manifiesto los tipos bajo los cuales serán aquellas admitidas.

La persona que hubiese perdido un alfiler de oro, podrá pasar á recogerlo en esta imprenta.

Deberá dar las señas y satisfacer solo el importe de este anuncio.

Mr. Guilanou Romain, maestro de armas, ha mudado su domicilio á la calle de Adnover número 33, y lo avisa á las personas que deseen to-

mar lecciones de sable, esgrima etc.

La casita baja y de un solar, situada en la calle de la Infanta número 125 está para vender.

Informarán en el número 7 de la calle de San Juan.

**CONFITERIA ORIENTAL.**

Calle Nueva n.º 39.

El dueño de dicho establecimiento, que durante diez años lo ha tenido en la plaza de la Verdura, participa á sus favorecedores y al público en general que acaba de instalarse en la antedicha calle Nueva, en cuyo nuevo establecimiento podrá notarse una gran mejora con el aumento de nuevos articulos, á fin de que nada les quede que desear.

Sin embargo de que los trabajos de adorno de la tienda no están concluidos y naturalmente estorba para poder ordenar las cosas; encontrarán una buena variedad de pastas, dulces y entre ellos el delicioso dulce de la estacion ARANJAT á 24 cuartos la libra, y toda la cuaresma habrá empanadas de pescado y otras pastas análogas.

**EN VENTA.**

En Villa Carlos lo están dos casas calle Mayor número 69 y 71.

Informarán calle de San Jaime número 29.

La semana próxima llegará á este puerto procedente del de Ciudadela el pailebot español Gallo de oro, su capitán D. Miguel Hernandez, con el objeto de salir para Argel á la mayor brevedad.

Admite cargo y pasajeros. Se despacha en casa de Juan Benejam calle de la Iglesia número 4.

**VAPOR MENORCA.**

Saldrá para Alcudia y Barcelona al mando de cap. D. A. Victory, mañana Domingo á las ocho de la mañana.

Se despacha en la calle de la Infanta, núm. 26.

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable, JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual, calle Nueva n.º 21.